



Opinión frente a la revisión del T-MEC en 2026

Preparado para la consulta pública realizada por la Secretaría de Economía en 2025

Febrero 2026

Análisis COMEXI





D. R. Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales A. C. Av. Insurgente Sur 1647, piso 1 interior A, San José Insurgentes, Benito Juárez, 03900, Ciudad de México.

Coordinación

Vanessa Zárate Castillo

Contribuciones

Vanessa Zárate Castillo

Héctor Cárdenas Suárez

Alejandra López de Alba Gómez

Samatha Atayde

Aribel Contreras Suárez

María Fernanda Medina

Edgar Olguín

Comentarios

Odracir Barquera

Carlo Dade

Las propuestas e ideas contenidas en este documento pueden ser reproducidas con la debida atribución al Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales. Por favor, dirija preguntas o comentarios al respecto a info@consejomexicano.org

ÍNDICE

Proposito	4
Introducción	4
¿Por qué importa esta revisión?	6
El riesgo: la politización	8
Lo que COMEXI propone	11
¿Qué narrativa debe llevar México?	18
Estrategia de posicionamiento y alianzas clave	19
Conclusión	20

Propósito

El presente documento tiene como propósito presentar los comentarios del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI) en el marco del proceso de revisión del Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), en atención a la consulta pública iniciada por la Secretaría de Economía el 17 de septiembre de 2025, cuyo objetivo es “recabar información, comentarios y recomendaciones para la evaluación del funcionamiento del T-MEC en el contexto de la revisión conjunta”.

COMEXI es el principal centro de pensamiento estratégico de México en temas internacionales. Desde su fundación en 2001, se ha dedicado al estudio, análisis y promoción del diálogo sobre los asuntos internacionales y globales más relevantes. Entre sus objetivos centrales se encuentra generar conocimiento y propuestas que contribuyan a una mejor comprensión del entorno global, incidan en la toma de decisiones y apoyen la formulación de políticas públicas —nacionales e internacionales— en beneficio de México y del mundo.

Nuestra membresía está integrada por destacados especialistas en comercio internacional, geoestrategia, políticas públicas y relaciones internacionales, particularmente en lo que respecta a los vínculos de México con Estados Unidos y Canadá. Desde su creación, COMEXI ha realizado de manera constante actividades de análisis, discusión y difusión sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y, posteriormente, sobre el T-MEC que lo sustituyó.

Por todo lo anterior, consideramos fundamental ofrecer al Gobierno de México nuestras observaciones y recomendaciones para la evaluación del funcionamiento del T-MEC en el marco de la revisión conjunta.

Introducción

COMEXI sostiene que la revisión del T-MEC prevista para 2026 debe entenderse como una oportunidad acotada para reforzar la certidumbre jurídica de la integración norteamericana, corregir fricciones que han surgido en su aplicación desde 2020 hasta 2025, adecuar algunos temas a nuestra nueva realidad comercial y tecnológica, así como proteger el interés nacional de México. Esta revisión coincide con un entorno

global de competencia geoeconómica, de relocalización industrial y de redefinición de cadenas de valor, que ofrece a México la oportunidad de consolidarse como un socio confiable y estratégico en América del Norte. No obstante, el contexto político y la naturaleza de las posiciones exhibidas por nuestros socios implican que este proceso de revisión tendrá, en la práctica, elementos propios de una renegociación, incluso si jurídicamente se mantiene dentro de los cauces establecidos en el propio Tratado. El objetivo de México debe ser preservar el carácter de libre comercio del T-MEC, evitando retrocesos hacia esquemas proteccionistas o de comercio administrado.

La modernización y revisión del tratado permitirán proyectarlo hacia el futuro y generar certeza a los participantes en el comercio de bienes y servicios, así como a los inversionistas en la región. Igualmente, el resultado de esta revisión deberá ir acompañado de un compromiso firme de parte de los tres Estados miembros de una mejora en la implementación de los compromisos acordados.

México debe llegar a esta negociación con una visión estratégica, evitar una posición reactiva, y ver al tratado como un instrumento básico de la implementación de una visión de Estado que le permita sumar a su propio desarrollo, política industrial y estrategia comercial. No se debe perder de vista que si bien Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones mexicanas no debe de ser el único, sin duda se debe de consolidar la visión norteamericana, ampliar la participación de mercado en EU, acercarse más a Canadá en temas estratégicos para ambos, pero sin olvidar la importancia de pensar en otros mercados y aliados más allá de esa región.

COMEXI considera que la revisión del tratado debe llevarse a cabo considerando tres elementos principales:

1. Preservar el carácter de libre comercio del T-MEC, evitando retrocesos hacia esquemas de comercio administrado o proteccionismo disfrazado bajo políticas industriales o de seguridad nacional. México debe insistir en que la competitividad regional depende de reglas claras, previsibles y abiertas.
2. Reafirmar y revitalizar la naturaleza trilateral del acuerdo, fortaleciendo la coordinación temprana y proactiva con Canadá. La cooperación México-Canadá amplifica la capacidad de ambos países para incidir constructivamente en la agenda de Estados Unidos y preservar la arquitectura institucional norteamericana.

3. Aprovechar la revisión como una oportunidad para modernizar y proyectar el tratado hacia el futuro, introduciendo propuestas que reflejen los intereses nacionales de largo plazo - en materia digital, de transición energética, minerales críticos y tierras raras, movilidad laboral técnica y sostenibilidad -, posicionando a México como un actor propositivo y no solamente defensivo.

En conjunto, esos ejes permitirían que México aborde la revisión no como un riesgo, sino como una oportunidad para consolidar su papel como socio estratégico, confiable e indispensable en América del Norte, reafirmando su compromiso con el libre comercio, la integración trilateral y la modernización económica.

Igualmente, será importante considerar que el trabajo hacia la revisión no incluye solamente a los ejecutivos federales o nacionales, será importante desarrollar una estrategia que permita trabajar con ejecutivos estatales y provinciales, con el poder legislativo, con asociaciones y cámaras empresariales, así como con la academia y centros de pensamiento en los tres países.

¿Por qué importa esta revisión?

El T-MEC ha demostrado ser un acuerdo exitoso que permite dar certeza al comercio y las inversiones y que provee de mecanismos institucionales y claros para solucionar controversias. El acuerdo ha generado cadenas de suministro seguras y resilientes y ha permitido aprovechar las ventajas comparativas de los tres países para generar una región más próspera.

Igualmente, para nuestro país la industria exportadora es clave, en 2024, representó casi 37 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y alcanzó un valor de US\$618 mil millones. El sector manufacturero, que es motor del proceso exportador, también tiene una participación significativa en el PIB del país (20%)¹. Los principales productos de exportación de México – vehículos, autopartes, electrónicos, máquinas - están fuertemente integrados a cadenas de valor globales y hacia el mercado estadounidense.

Por otra parte, el Banco de México estimó que en los mercados laborales locales “una parte muy significativa del empleo afiliado al IMSS está en empresas que exportan a EU” y mostró que en varios mercados eso supera 25 por ciento del empleo formal local. Igualmente, de acuerdo con datos de BANCOMEXT uno de cada cinco empleos

¹ Fuentes: Banco Mundial. Manufacturing, Value Added (% of GDP) – Mexico. Washington, D.C.: World Bank Open Data, 2024. Santander Trade. Mexico – Foreign Trade in Figures. París: Banco Santander, 2024.

en México está vinculado con las exportaciones.² De igual manera, la industria exportadora paga salarios formales por arriba del promedio.³

En 2024, el comercio total de bienes entre México y Estados Unidos pasó a US\$ 839.6 mil millones, manteniendo a México como primer socio comercial de EU en 2024, por encima de Canadá y China. En 2024, México exportó US\$505.5 mil millones en bienes a EU, equivalente a 79-80 por ciento de sus exportaciones totales. Canadá absorbió alrededor de 3 por ciento, mientras que China y Alemania representaron participaciones menores (1-2 por ciento cada una).⁴

En el ámbito regional, el comercio trilateral superó US\$ 1.9 billones en 2024, de acuerdo con la oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR). La Secretaría de Economía, por su parte, reportó que en el primer semestre de 2025 México concentró alrededor de 15 por ciento del comercio total estadounidense, confirmando que el T-MEC se volvió la columna vertebral de nuestro crecimiento exportador.

La alta dependencia exportadora y el grado de apertura que hoy tenemos implican que la economía mexicana, en especial su crecimiento y el empleo, sea particularmente vulnerable a cambios en las reglas comerciales, aranceles o revisiones de tratados comerciales internacionales. Un acuerdo que sostiene esos volúmenes no debería abrirse de forma indiscriminada a una renegociación ni quedar rehén de presiones arancelarias coyunturales en EU. Por ello, la prioridad estratégica de México debe ser garantizar la estabilidad, previsibilidad y libre flujo de comercio e inversión dentro de América del Norte, manteniendo el espíritu de apertura que ha sido fuente central de crecimiento y empleo.

En relación con la Inversión Extranjera Directa (IED), entre 2020 y 2024 México mantuvo niveles que muestran la resiliencia del país ante choques globales y la importancia de la integración norteamericana como motor de atracción de capital. México recibió aproximadamente USD 29.1 mil millones en 2020, USD 31.6 mil millones en 2021, alrededor de USD 35 mil millones en 2022–2023 y un nuevo récord de USD 36.9 mil

2 Fuentes: Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Comunicado: Exportaciones y empleo formal en México. Ciudad de México: Bancomext, 2024. Banco de México. Informe Trimestral, abril–junio 2025, sección “Mercado laboral y empresas exportadoras”. Ciudad de México: Banxico, 2025.

3 Banco de México. Informe Trimestral, abril–junio 2025. Ciudad de México: Banxico, 2025.

4 Fuentes: Office of the United States Trade Representative (USTR). Mexico – U.S. Trade in Goods 2024. Washington, D.C.: USTR, 2025. Secretaría de Economía (Gobierno de México). Monitor Comercial del T-MEC. Informe enero–junio 2025. Ciudad de México: SE, 2025. Santander Trade. Mexico – Foreign Trade in Figures. París: Banco Santander, 2024.

millones al cierre de 2024; buena parte de ese flujo provino de socios de la región, especialmente Estados Unidos – 44 por ciento de la IED recibida por México - que sigue siendo el principal inversionista en territorio mexicano.⁵

Estas cifras —confirmadas por la Secretaría de Economía, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) y compiladas por organismos multilaterales— ilustran que la cercanía comercial y la previsibilidad normativa que ofrece el T-MEC son variables críticas para la toma de decisiones de inversión.⁶

EL T-MEC no es un elemento único para la atracción de inversión, pero sí una condición necesaria para que México continúe siendo receptor preferente de inversión norteamericana. Las cifras observadas entre 2020 y 2024 muestran que, aún en un contexto global adverso, la integración regional y la certidumbre sostienen flujos significativos de IED. Considerando lo anterior, la revisión del tratado debe orientarse a fortalecer las reglas que facilitan la inversión productiva y a crear instrumentos que aumenten la proporción de nuevas inversiones productivas frente a reinversiones puramente financieras. De igual manera, nuestro país tendrá que implementar políticas públicas y acciones que generen un ambiente propicio para la inversión, como contar con certidumbre jurídica, incrementar la oferta de energía y en particular de energías limpias; fomentar la instalación e inserción de empresas Tier 2 y 3 en las cadenas de valor norteamericanas, por mencionar algunas.

El riesgo: la politización

En este contexto, México debe anticipar los riesgos de politización del proceso y preparar una narrativa estratégica que refuerce la cooperación trilateral, desactive presiones bilaterales y preserve la esencia de libre comercio, evitando que este proceso derive en una renegociación total, desordenada y dominada por agendas domésticas y de corto plazo

5 Fuentes: Secretaría de Economía, Comunicado No. 008. IED 2020, 25 de febrero de 2021, <https://www.gob.mx/se/articulos/comunicado-no-008-2021>. Secretaría de Economía, Comunicado No. 010. IED 2021, 25 de febrero de 2022, <https://www.gob.mx/se/articulos/comunicado-no-010-2022>. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP), Inversión Extranjera Directa 2023 (Cámara de Diputados, 2023), <https://www.cefp.gob.mx/new/inversion-extranjera-directa-2023>. Secretaría de Economía, México reporta cifra histórica de IED al cierre de 2024, 14 de febrero de 2025, <https://www.gob.mx/se/prensa/417040>.

6 Fuentes: Secretaría de Economía, Evolución de la IED y principales países inversionistas, bases públicas 2020-2024, <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/inversion-extranjera-directa>. UNCTAD, World Investment Report 2023 (Ginebra: United Nations, 2023), <https://unctad.org/wir>.

COMEXI advierte que la revisión ocurrirá en un momento en que:

- La lógica imperante en la Administración Trump no es la económica o comercial, si no la de seguridad nacional, que se ha convertido en un tema transversal que marca también a la política internacional. La política comercial y en particular la arancelaria se usa como un instrumento para la implementación de intereses de seguridad que en el caso mexicano incluye el control del narcotráfico y en particular del fentanilo, la seguridad fronteriza y la migración vista como tema de seguridad nacional.

Ese enfoque de seguridad abre la puerta al uso de medidas extraordinarias para la imposición de aranceles por razones de seguridad nacional y la política comercial se vuelve un instrumento de premio o de castigo.

Por otra parte, observamos también como elemento de la política comercial y de la seguridad comercial, una actitud proteccionista que, si bien no es exclusiva de la Administración actual, sin duda se ha acentuado y busca generar balances en el comercio exterior entre países. Las políticas del presidente Trump redefinen al comercio internacional, privilegian la bilateralidad, dejan de lado los acuerdos e instituciones multilaterales y buscan la relocalización, pero en Estados Unidos.

- En paralelo, Estados Unidos mantiene una competencia con China por el liderazgo tecnológico.

La rivalidad entre EU y China por el liderazgo tecnológico no es nueva, podemos rastrear sus orígenes a 2015, año en el que China publica su Plan Made in China 2025. Desde la primera Administración del presidente Trump y en la Administración Biden se tomaron medidas comerciales tendientes a reposicionar a EU frente a China tanto en el comercio mundial como en el desarrollo de tecnologías y se inició la implementación de acciones para disminuir la dependencia china de las cadenas de suministro de industrias estratégicas estadounidenses.

En la Administración estadounidense actual junto con la visión de utilizar a la política comercial, y en particular a los aranceles, como un medio de premio

o castigo a los Estados dependiendo de su utilidad para los planes de EU o de su cercanía política y económica, hemos observado como un eje rector de la política exterior un interés evidente por asegurar acuerdos para el acceso a minerales críticos y tierras raras, elementos indispensables para las industria de defensa, el desarrollo energético, así como para el desarrollo tecnológico estadounidense.

En ambos casos, México debe presentar ideas nuevas que le permitan mantenerse en el grupo de los Estados necesarios y cercanos, pero obteniendo beneficios para la economía nacional, como lo trataremos más adelante en este documento. De igual manera, debe evitar ser arrastrado por una lógica de bloques y, en cambio, posicionarse como un socio que contribuye a la resiliencia y competitividad regional sin sacrificar sus intereses nacionales en su legítimo deseo por obtener beneficios de su relación con China y otros mercados asiáticos.

La revisión del tratado debe usarse también como una oportunidad para garantizar la seguridad económica de la región, pero de manera coordinada. Tiene sentido incluir en el tratado medios conjuntos que permitan atender y responder a amenazas comunes a las cadenas de suministro, así como a prácticas desleales que pongan en riesgo a la industria de la región. Las respuestas comunes permitirían disminuir el riesgo que representa para las cadenas de suministro y la integración regional la imposición de aranceles por motivos de seguridad nacional de manera unilateral basadas en motivos de seguridad nacional.

- Igualmente, parece que parte de la estrategia de Trump previa al inicio de la revisión es insistir en separar a México y Canadá con el discurso de llevar a cabo negociaciones bilaterales. Particularmente, en días recientes el presidente Trump declaró el cese de las negociaciones comerciales con su vecino del Norte. Frente a esta tendencia, es esencial que México coordine de manera temprana posiciones con Canadá, no sólo para mantener el formato trilateral, sino para construir una agenda propositiva común que equilibre las asimetrías con Estados Unidos y que permita contener la imposición de tarifas por razones de seguridad nacional

- El proceso de revisión coincidirá con las campañas para las elecciones intermedias de EU, que tendrán lugar en noviembre de 2026, por lo que existe un riesgo elevado de que el proceso de revisión se politice. Basados en experiencias anteriores, es altamente probable que se genere mucho ruido sobre México en particular por temas relacionados con la frontera y el tráfico de drogas como estrategia electoral y que dichos temas generen presiones extras durante la negociación.

Lo que COMEXI propone

A partir de este diagnóstico, COMEXI considera que México puede abordar este proceso desde una perspectiva de fortalecimiento regional, no de repliegue nacional, en la que ante la incertidumbre de alcance y profundidad del proceso requiere una estrategia integral

A. Defender la trilateralidad del acuerdo y el libre comercio.

El T-MEC debe seguir siendo un acuerdo de tres países. México y Canadá comparten intereses fundamentales en energía, cadenas de suministro automotrices, digitalización y estándares laborales; preservar la coordinación bilateral con Canadá amplifica la capacidad de ambos para incidir en la agenda de Estados Unidos. Cualquier intento de bilateralizar temas debilita la capacidad de México para negociar en bloque y abre la puerta a que se nos impongan condiciones asociadas a la rivalidad EU – China. Para México no es conveniente depender de un solo socio y debe mantener una inserción internacional diversificada. Además, el carácter trilateral del tratado tiene un sentido geo-estratégico ya que permite que la región de Norteamérica mantenga su competitividad mediante cadenas de suministro estructuradas con base en criterios de mercado que garantizan innovación, eficiencia y resiliencia ante choques externos.

B. Modernizar por módulos, no abrirlo todo

México debe llegar con una agenda de modernización inteligente que permita actualizar algunos temas e incluir otros nuevos, como el caso de los temas digitales; energía, minerales críticos y tierras raras; inversiones y sostenibilidad, así como movilidad y otros temas en materia laboral, que proyecten una visión de largo plazo para el desarrollo regional y no abrir aquellos que hoy generan certidumbre. Es decir, insistir en limitar el alcance y subrayar la certidumbre que sí aportan varios capítulos.

- ***Temas digitales***

Si bien en el T-MEC se incluye el capítulo 19 sobre comercio digital, la revisión es una importante oportunidad para consolidar y modernizar algunos temas e incluir otros que o no se incluyen o de manera indirecta se cubren sólo algunos de sus aspectos. Será relevante enfocarse en garantizar un flujo transfronterizo de datos, protección de la privacidad, interoperabilidad regulatoria y cooperación técnica; así como atender de manera trilateral temas de ciberseguridad. De igual manera, sería útil revisar mecanismos concretos de solución de controversias.

Debe incluirse de manera clara, pero sin sobre regular, a la Inteligencia Artificial (IA) considerando generar confianza sin frenar la innovación, tener un acercamiento trilateral en la cooperación en estándares y en respuestas conjuntas a riesgos de IA; así como, generar certidumbre normativa y una región competitiva en temas de innovación.

Igualmente, en la revisión pueden incluirse temas como la infraestructura digital y resiliencia; infraestructura digital pública (DPI); economía de plataformas; pagos digitales y fintech que permita crear un corredor de pagos digitales eficiente; identidad digital y firma electrónica interoperable; así como, talento digital, movilidad de talento especializado y certificaciones con reconocimiento regional.

- ***Energía y transición energética***

América del Norte tiene el potencial de convertirse en una plataforma de manufactura verde si logra integrar sus políticas energéticas y tecnológicas. La revisión del T-MEC ofrece la oportunidad de sentar las bases de un marco de cooperación que impulse, de manera gradual, las inversiones en energías limpias, infraestructura de transmisión transfronteriza y cadenas de suministro de tecnologías renovables.

Aún cuando la actual Administración estadounidense ha mostrado escaso interés en la descarbonización y el financiamiento verde, México debe mantener una posición de largo plazo que, por un lado, anticipe la evolución futura de las políticas energéticas y ambientales en Estados Unidos y Canadá, y que, por el otro, facilite la inversión de empresas globales que mantienen metas y compromisos de descarbonización. La transición a energías limpias

es un imperativa para alcanzar la visión de desarrollo económico de México. La revisión del tratado puede servir para establecer los mecanismos y principios que permitan avanzar en la integración energética sostenible de la región cuando existan las condiciones políticas para ello.

México debe promover un enfoque que reconozca la complementariedad energética norteamericana: los recursos renovables y minerales críticos de México, la capacidad tecnológica e industrial de Estados Unidos y Canadá, y el mercado regional integrado. Esta cooperación, aun cuando se desarrolle de manera incremental, puede traducirse en mayor certidumbre para la inversión, diversificación de fuentes energéticas, reducción de costos industriales y cumplimiento de compromisos de sostenibilidad.

Se recomienda incluir un capítulo o protocolo de cooperación energética que aborde:

- Interoperabilidad regulatoria y certificaciones verdes comunes
 - Incentivos a la manufactura limpia
 - Mecanismos trilaterales para atender interrupciones en la oferta energética, y
 - Financiamiento verde regional, incluso si su implementación plena requiere un entorno político más propicio en el futuro.
-
- *Colaboración en materia de minerales críticos y tierras raras.*

El acceso a esos materiales ha marcado la política internacional y la comercial de la segunda Administración del presidente Trump, tanto en la negociación de acuerdos de paz como en la imposición de aranceles. Lo anterior hace sentido si consideramos que, de acuerdo con el US Geological Survey al menos 50 de esos minerales son considerados vitales para la seguridad estadounidense ya que son indispensable para el desarrollo de tecnología militar avanzada, así como en la carrera por el liderazgo tecnológico frente a China y para la industria energética. Recordemos que, en parte, el problema para EU radica en que China produce y procesa una vasta mayoría de las tierras raras y los metales críticos y esta ventaja la usa para poner freno a las imposiciones arancelarias del presidente Trump y para frenar el avance de EU en el desarrollo de tecnología.

En lo que va del primer año de la Administración Trump, hemos visto que el gobierno estadounidense ha tomado como misión asegurar el acceso a minerales críticos de fuentes diversas a China. Países como Japón, Malasia, Tailandia, Australia, Ucrania, República Democrática del Congo y Pakistán han firmado acuerdos con el gobierno estadounidense. Igualmente, entidades de este país han adquirido participación en diversas compañías mineras, entre ellas dos canadienses.

Presentar una estrategia de colaboración que permita a ambos Estados garantizar la producción y el procesamiento de estos materiales, así como asegurar el acceso, desarrollo y reciclaje dentro de sus respectivas cadenas de suministro de tierras raras, constituye una propuesta innovadora que podría aportar beneficios significativos a México. Esta iniciativa no solo fortalecería el desarrollo de la industria minera nacional y otros sectores económicos, como el energético, sino que también consolidaría la posición de México tanto entre los países aliados como en el grupo de naciones consideradas estratégicas según la perspectiva del gobierno estadounidense.

La colaboración en minerales críticos debe concebirse como parte de una estrategia mayor para posicionar a América del Norte como líder en manufactura avanzada y transición energética, con México como socio indispensable.

C. Mantener reglas de origen realistas que fortalezcan las cadenas de suministro de industrias estratégicas

El sector automotriz sigue siendo el eje de la integración productiva de América del Norte y uno de los principales generadores de empleo formal y exportaciones de la región. Las reglas de origen vigentes ya han elevado significativamente el contenido regional y fortalecido la inversión y el empleo en los tres países.

Cualquier intento de incrementar aún más los requisitos de contenido regional o de introducir nuevos criterios de contenido nacional pondría en riesgo la competitividad de la industria norteamericana frente a otros bloques productivos, en particular Asia y Europa. No todos los insumos pueden ni deben producirse dentro de la región: buscar una autosuficiencia total sería contraproducente, ya que eliminaría las ventajas comparativas que hoy hacen competitiva a nuestra industria y encarecería de forma artificial la producción, reduciendo la capacidad de exportación de la región.

México debe sostener con firmeza que las reglas de origen deben fortalecer la cadena de valor norteamericana sin sobre regularla. El objetivo no es cerrar la región, sino consolidar su resiliencia frente a disrupciones globales, preservando al mismo tiempo su eficiencia económica. Las nuevas disposiciones deben facilitar la transición hacia vehículos eléctricos y componentes de movilidad sostenible, ofreciendo certidumbre jurídica y evitando cargas administrativas o de cumplimiento innecesarias.

Adicionalmente, México debe resistir cualquier planteamiento en el que las cadenas de suministro mexicanas y canadienses tengan que quedar desvinculadas de insumos chinos, mientras que dichos insumos se mantienen en las cadenas de suministro de los Estados Unidos.

Recomendamos, en cambio:

- Promover criterios de origen claros y verificables, con procesos de cumplimiento simplificados y digitalizados.
- Incorporar una hoja de ruta para la integración gradual de baterías y semiconductores producidos en la región.
- Establecer mecanismos de revisión técnica periódica que ajusten las reglas conforme a la evolución tecnológica y de mercado.

La fortaleza de América del Norte no radica en la autosuficiencia, sino en su capacidad para combinar eficiencia, innovación y apertura. Mantener un equilibrio entre contenido regional realista y competitividad global debe ser el principio rector de este proceso por encima del cariz que las discusiones sobre reglas de origen puedan tomar en torno a ciertos sectores.

D. Blindar los mecanismos de solución de controversias, modernizarlos y ampliarlos.

Desde su incorporación en el Capítulo XI del entonces Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado (ISDS) ha sido uno componente esencial para garantizar la confianza y previsibilidad del marco de inversión en la región de América del Norte.

La transición del TLCAN al T-MEC representó un cambio en la arquitectura procesal del sistema de solución de controversias inversionista – Estado introduciendo dos regímenes diferenciados y asimétricos para los inversionistas de México y Estados

Unidos. El mecanismo es limitado en cuanto a los estándares de protección a la inversión que pueden ser objeto de una reclamación y establece un requisito de litigio previo en los tribunales nacionales de México y Estados Unidos para aquellos inversionistas que no operan en un sector cubierto y que no cuentan con un contrato de gobierno cubierto. Mientras que el mecanismo no tiene estas limitaciones y requisito para los inversionistas que sí cuentan con un contrato de gobierno cubierto en un sector cubierto.

Asimismo, estas diferencias colocan a los inversionistas en una posición menos favorable que la que actualmente tiene los inversionistas fuera de la región que se encuentran protegidos por otros acuerdos internacionales de inversión suscritos por México y Estados Unidos. Mantener regímenes diferenciados de solución de controversias inversionista – Estado genera una discriminación no justificada entre inversionistas de México y Estados Unidos y reduce significativamente la eficiencia y eficacia del mecanismo.

La inversión extranjera directa ha sido un motor clave en el desarrollo económico y la integración productiva de la región de América del Norte, generando empleo, transferencia tecnológica y cadenas de valor más competitivas. Estas diferencias también pueden afectar la competitividad, desincentivando la atracción de nuevas inversiones que son vitales para seguir posicionando a la región de América del Norte frente a otras regiones o bloques. Restablecer el ISDS para eliminar estas diferencias fortalecerá la confianza en la región y contribuirá a mantener a México como un destino atractivo de inversión.

De cara al proceso de la revisión conjunta del Tratado, es fundamental considerar, por una parte, que la inversión extranjera directa procedente de Estados Unidos a México se mantiene en primer lugar y que un gran porcentaje de esa inversión se dirige a sectores que actualmente se encuentran en el mecanismo limitado, y por la otra que México se mantiene como primer socio comercial de Estados Unidos. En ese sentido, las diferencias que hoy se encuentran en el acceso al mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado carecen de un sustento técnico o legal.

La revisión conjunta del T-MEC representa una valiosa oportunidad para que México y Estados Unidos trabajen colaborativamente para fortalecer el sistema de solución de controversias inversionista – Estado, mediante:

1. La eliminación de las distinciones actuales y consolidando la confianza entre inversionistas y gobierno;
2. Establecimiento de procedimientos más ágiles y plazos definidos para la instalación de paneles, así como para la selección de árbitros;
3. Publicación oportuna de los laudos y mecanismos efectivos de cumplimiento;
4. Posibilidad de paneles especializados en temas emergentes como comercio digital, sostenibilidad, energía o minerales críticos.

En paralelo, el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR) —resistido por México durante la negociación del T-MEC— ha sumado a la promoción del respeto a los derechos laborales y mejorar las condiciones de trabajo en sectores estratégicos. Su aplicación ha fortalecido la confianza de los socios comerciales en los compromisos laborales de México.

No obstante, para evitar una proliferación de casos y fortalecer su posición en futuras revisiones, México debe consolidar plenamente su sistema de justicia laboral, destinando recursos suficientes para la implementación total de la reforma laboral, especialmente en un contexto de incertidumbre institucional derivado de la reforma judicial. Asimismo, debe modernizar sus prácticas de inspección laboral, fortalecer las capacidades de las autoridades locales y federales, y promover sindicatos democráticos que actúen con responsabilidad y representen auténticamente a los trabajadores.

La revisión del tratado abre la oportunidad de poner sobre la mesa de negociación la importancia de contar con reglas que aseguren la neutralidad, transparencia, así como el debido proceso y que garanticen la simetría en la aplicación de dicho mecanismo que le permitan a nuestro país hacer uso del mismo en igualdad de circunstancias que EU y Canadá.

Igualmente, será importante revisar el mecanismo de sanción dado que las conductas reguladas no dependen de las empresas, sino de los sindicatos.

E. Alinear el discurso externo con la política interna.

La revisión no debe presentarse como una imposición externa, sino como la forma de darle oxígeno internacional a la política industrial nacional, al Plan México, eje rector de la visión de la economía nacional del gobierno mexicano, y a la iniciativa hecho

en México: los objetivos de atraer más inversión, generar más empleo en el Bajío-Noreste, incrementar el contenido nacional y la proveeduría de PYMES son totalmente compatibles con los objetivos del T-MEC y deben de considerarse en la revisión del mismo. Traducir la política industrial nacional al lenguaje del T-MEC permitirá que México use el tratado como palanca de desarrollo, como elemento que impulse a la nueva política industrial y no como restricción.

Igualmente, es una buena oportunidad para buscar el desarrollo de polos de inversión en el Sur-Sureste, que respondan a la vocación local, no insistir en el desarrollo de manufacturas que sí funcionan en el Norte y el Bajío, y que le permitan a México desarrollar nuevas rutas marítimas en el Golfo de México para alcanzar otros mercados estadounidenses, en particular mercados de la costa Este en lo que hoy casi no existe presencia de bienes nacionales. La cooperación trilateral podría orientarse también al desarrollo de infraestructura logística y energética en el Sur-Sureste, conectando la región con las cadenas norteamericanas.

¿Qué narrativa debe llevar México?

La narrativa mexicana debe ser afirmativa y estratégica: reconocer los logros, proyectar confianza en la región y proponer una visión de integración hacia el futuro, al tiempo que deja claro que México está preparado para enfrentar, con serenidad y firmeza, una revisión que puede asemejarse a una renegociación en determinados capítulos

COMEXI recomienda que la narrativa mexicana combine tres ideas simples:

1. "El T-MEC funciona": los datos de USTR, la Secretaría de Economía y Global Affairs Canada muestran crecimiento sostenido de comercio e inversión, no hay razón técnica para una reapertura total. El éxito del tratado demuestra que la apertura comercial y la cooperación trilateral siguen siendo el mejor camino para la prosperidad compartida de América del Norte, incluso si el contexto político conduce a nuestros socios a plantear ajustes de mayor calado.
2. "La región necesita certidumbre para fomentar la relocalización y la seguridad de las cadenas de suministro": si la revisión se convierte en una negociación larga, las empresas posponen decisiones de inversión y México pierde.
3. "México llega con propuestas, no solo a la defensiva": México debe definir una agenda clara en la que presente sus intereses y defina qué temas quiere

presentar como parte de la revisión del tratado y no sólo esperar a que el otro lado imponga su agenda. Temas como el digital, energía, minerales críticos y tierras raras, así como los mecanismos de solución de controversias que requieren modernizarse o incluirse en el tratado y que pueden generarle importantes beneficios a nuestro país deben plantearse de manera contundente, mostrando que México asume este proceso con iniciativa propia y no sólo como reacción a presiones externas.

Estrategia de posicionamiento y alianzas clave

La revisión del T-MEC exige de México no sólo capacidad técnica de negociación, sino una estrategia diplomacia pública de posicionamiento anticipado. Ello implica articular un frente de interlocución con actores públicos y privados en los tres países, con mensajes diferenciados, pero coherentes.

México debe proyectarse como socio estabilizador y confiable, capaz de mantener la certidumbre jurídica que las cadenas productivas requieren, al tiempo que promueve la modernización del acuerdo.

En ese sentido, es esencial:

- Consolidar una alianza estratégica con Canadá, que refuerce la naturaleza trilateral del T-MEC y establezca un frente común frente a tendencias proteccionistas o de seguridad económica de Washington.
- Activar mecanismos de diplomacia económica y parlamentaria, involucrando a congresos, gobernadores y asociaciones empresariales en Estados Unidos y Canadá, que sean aliados naturales de la estabilidad del acuerdo.
- Movilizar una coalición de confianza con el sector privado internacional, especialmente con empresas del corredor automotriz, energético y digital, que pueden ser portavoces del interés compartido en mantener un marco predecible y abierto.
- Apoyar el diseño e implementación de la estrategia de posicionamiento en centros de pensamiento de los tres países con acciones como: la organización de foros, la disposición de expertos y la elaboración de documentos de consulta.

- Reforzar la narrativa de Norteamérica como plataforma de competitividad global, posicionando a México como el pivote de resiliencia industrial y tecnológica frente a Asia.

Lo anterior requiere la asignación de recursos extraordinarios por parte del gobierno federal. México enfrenta un momento crítico en su relación con su principal socio comercial y un proceso de negociación que puede tener efectos de largo plazo; es fundamental que el país le dedique todos los recursos humanos y materiales necesarios para lograr un desenlace positivo.

Este enfoque permitirá a México ir más allá de la reactividad, así como moldear el entorno político y económico en el que se dará la revisión del tratado, proyectando liderazgo y visión de largo plazo.

Conclusión

En suma, México debe encarar la revisión del T-MEC con una visión de Estado, buscando consolidar su papel como socio confiable e indispensable en América del Norte. Debe de tener como objetivo preservar su carácter de libre comercio, consolidar la cooperación trilateral con Canadá y Estados Unidos y proyectar una agenda de modernización que refleje los intereses nacionales de largo plazo y que asegure su lugar en la economía del futuro, así como la prosperidad de la economía nacional y el bienestar de su población, teniendo presente que, aunque jurídicamente se trate de una revisión programada, el contexto político y las señales de nuestros socios la convierten en una renegociación para la cual México debe prepararse con la misma profundidad técnica y política.

La revisión del T-MEC representa para México una prueba de madurez estratégica. Más que defender lo alcanzado, se trata de consolidar una posición de liderazgo regional, basada en la certidumbre, la cooperación y la visión de futuro. México debe llegar con serenidad técnica, firmeza política y movilizándolo todos los recursos necesarios, sabiendo que su papel en América del Norte no es el de un socio menor, sino el de un socio indispensable. Reconocer el carácter de este proceso, sin minimizarlo ni sobredimensionarlo, permitirá al país articular una estrategia más realista, proactiva y alineada con sus prioridades. La verdadera meta no es solo conservar el tratado, sino proyectar a México como el eje de una Norteamérica moderna, sostenible y competitiva en el siglo XXI.



Opinión frente a la revisión del T-MEC en 2026

FEBRERO 2026